



## Contenido

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022.....	3
CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR .....	3
INTRODUCCIÓN .....	3
BASE LEGAL.....	3
VISIÓN .....	4
OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	4
FORTALECIMIENTO.....	5
INSTITUCIONAL.....	5
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.....	6
Presidencia y Dirección ejecutiva .....	6
Contabilidad – Talento humano .....	6
Administrativa Financiera .....	8
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	9
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	10
Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente .....	10
Fortalecimiento de capacidades .....	10
Gestionar oportunidades de cooperación .....	11
Propuesta para reactivación económica.....	11
Programa de Fortalecimiento Institucional para las instancias provinciales desconcentradas.....	12
EJECUCIÓN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	13
EJECUCIÓN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL .....	14
Cédula presupuestaria de ingresos 2022 .....	14
Relación presupuesto planificado con ejecutado .....	18
Procesos y contratación pública .....	18
Tabla N° 12 Modalidad de contratación .....	18
EVENTOS INSTITUCIONALES .....	19
EVENTOS INSTITUCIONALES .....	20
“Foro jurídico - reformas al COOTAD” .....	20

### INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022

#### **CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR**

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador -CONAGOPARE, se constituye al amparo del artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el artículo 2 de su Estatuto, como la Entidad Asociativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, de carácter nacional, pertenece al sector público, posee personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, tiene instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales que se constituyen como personas jurídicas de derecho público, con autonomía administrativa y financiera.

#### **INTRODUCCIÓN**

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas por las primeras, mientras que las segundas conocen y evalúan dicho trabajo.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como un derecho ciudadano y una obligación institucional pública, constituyéndose en un logro que la ciudadanía y organizaciones sociales alcanzaron después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

En este contexto el CONAGOPARE COTOPAXI, rinde cuentas sobre las acciones y gastos realizados durante el año 2022, año en el que se cumplió lo planificado.

#### **BASE LEGAL**

La Constitución de la República señala en su artículo 226: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

La Constitución de la República determina en su artículo 227: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia,

calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”. El Código Orgánico Administrativo (COA), en el artículo 14, determina que: “La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código. La potestad discrecional se utilizará conforme a Derecho”.

### MISIÓN

Ser el representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPR, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural.

### VISIÓN

Instituirse como el referente nacional e internacional en el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, mediante la implementación de políticas y ejecución de proyectos en beneficio de sus asociados y el establecimiento de un modelo de gestión parroquial equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas nacionales y a la cooperación internacional, para la consolidación de los mismos como gobiernos de cercanía que promueven el buen vivir de los habitantes del sector rural del país.

### OBJETIVOS INSTITUCIONALES

En conformidad con el COOTAD y el estatuto de la institución publicado el 17 de noviembre del 2020, son objetivos y responsabilidades institucionales:



# **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**



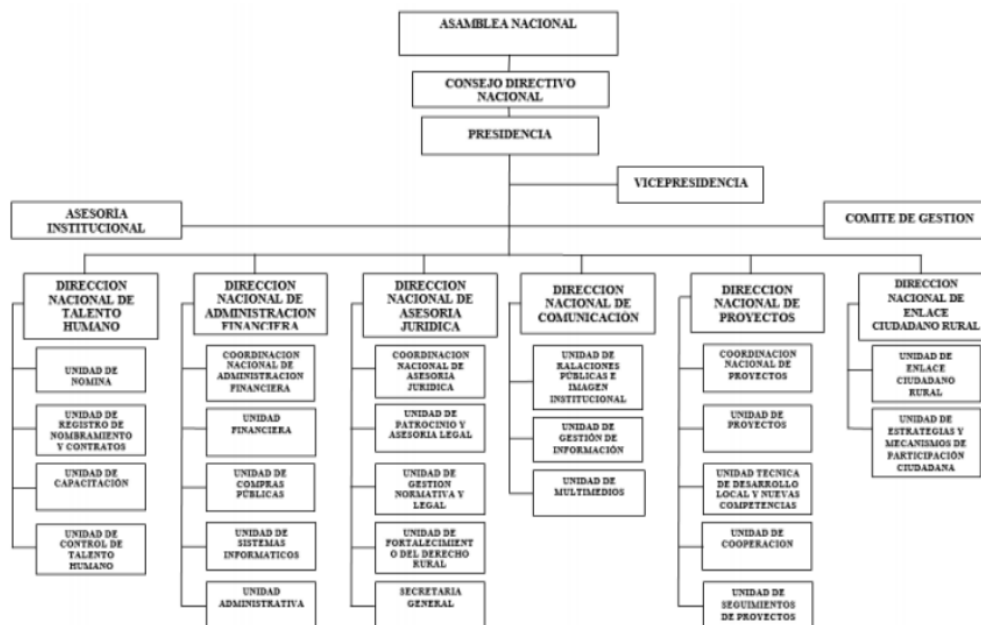
## ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de objetivos institucionales, programas, planes y proyectos el CONAGOPARE Cotopaxi cuenta con personal cualificado para atender los requerimientos y necesidades de las autoridades y funcionarios de los gobiernos parroquiales y de la institución misma.

### Presidencia y Dirección ejecutiva

La presidencia de CONAGOPARE nacional, tiene la representación legal de la institución, su tarea está encaminada a ejecutar las políticas definidas por el consejo directivo nacional y realizar las gestiones respectivas para cristalizar las aspiraciones de los gobiernos parroquiales del país; la dirección ejecutiva comanda el equipo técnico de CONAGOPARE Nacional, articula con entidades públicas y privadas para el cumplimiento de la planificación nacional.

### Organigrama estructural



### Contabilidad – Talento humano

Responsable del manejo del talento humano de la institución, en cumplimiento con los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, igualdad, inserción y equidad, establecidos en el artículo 177 del Reglamento General a la ley Orgánica del Servicio Público, las funciones y responsabilidades de esta dirección están concatenadas con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica de Servicio Público – LOSEP.

Para este informe de rendición de cuentas pone en conocimiento los siguientes indicadores del personal que prestó sus servicios en el CONAGOPARE COTOPAXI durante el 2022.

Tabla N° 1 Modalidad de Contratación

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Código de Trabajo	1	8,33%
Nombramiento libre remoción	1	8,33%
Contrato de Servicios Ocasionales	3	25,00%
Honorarios Profesionales	7	58,33
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Talento Humano

Tabla N° 2 Grupo Étnico

GRUPO ÉTNICO	Código de Trabajo	Nombramiento libre remoción	Servicios personales por contrato	Honorarios Profesionales	TOTAL
Indígena	0	0	0	0	0
Montubio	0	0	0	0	0
Afro Ecuatoriano	0	0	0	0	2
Mestizo	1	1	3	7	12
Blanco	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>12</b>

Elaborado por: Talento Humano

Tabla N° 3 Tipo de discapacidad

TIPO DISCAPACIDAD	Código de Trabajo	Nombramiento libre remoción	Nombramiento permanente	Servicios personales por contrato	TOTAL
Visual	0	0	0	0	0
Física	0	0	0	0	0
Auditiva	0	0	0	0	0
Psicológica	0	0	0	0	0
Intelectual	0	0	0	0	0
Lenguaje	0	0	0	0	0
Psicosocial	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Elaborado por: Talento Humano

Tabla N° 4 Área de Trabajo

ÁREA DE TRABAJO	GÉNERO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
Presidencia	1	0	1
Administrativa – Financiera	1	3	4
Técnica	6	1	7
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>12</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>66,66%</b>	<b>33,33%</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Talento Humano

Tabla N° 5 Rango de edades

EDAD	Código de Trabajo	Nombramiento libre remoción	Servicios personales por contrato	Honorarios Profesionales	TOTAL
20-30	0	0	0	0	0
31-40	0	1	3	7	1
41-50	0	0	0	0	0
51-60	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>12</b>

Elaborado por: Talento Humano

### Administrativa Financiera

Las responsabilidades son administrar los recursos financieros del CONAGOPARE con eficiencia y transparencia, estableciendo los procesos administrativos financieros que desarrollan las Unidades de Contabilidad, Tesorería, Adquisiciones, Administración de Bienes, Archivo, a través del marco normativo para que CONAGOPARE ejecute su presupuesto, mediante la identificación de los procedimientos de forma congruente y definida.

Administrativa Financiera cuenta con varias áreas, Contabilidad, Tesorería, Compras públicas y Guardalmacén, de manera que la distribución de sus actividades se realizan de acuerdo a los procesos que se presentan bajo los lineamientos generales mismos que fue desarrollado en base a la necesidad institucional en el inicio de gestión en el año 2019, con la finalidad de garantizar un eficiente desarrollo de actividades de manera planificada y organizada.



# **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

---

## CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Recurso de fortalecimiento de Conagopare Nacional a favor de Conagopare Cotopaxi

Gestión de la donación de un vehículo SZ Gran vitara color blanco del año 2012

Gestión de recurso de tasa de rodaje a favor de las 33 parroquias monto de \$36.000,00

Constante participación en las reuniones, asambleas y comisiones en representación de Conagopare. Cotopaxi en la comisión de los gobiernos autónomos descentralizados para la propuesta de la reforma a la ley de COOTAD para el incremento del presupuesto del 6% al 10%

### Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente

La unidad administrativa realizaron un total de 338 asesorías y asistencias técnicas a las instancias provinciales y gobiernos parroquiales que lo solicitaron, desde enero a diciembre, estas se realizaron durante los primeros tres meses mediante llamadas telefónicas, visitas personales de las autoridades o funcionarios de los GADPR, correo electrónico; luego de que la institución se acogiera a la modalidad de teletrabajo a causa de la pandemia, estas se realizaron haciendo uso de medios telemáticos zoom, WhatsApp, correo electrónico, entre otros.

### Fortalecimiento de capacidades

Durante 2022 se realizaron varias capacitaciones en temas diferentes, teniendo como resultado un total de 338 participantes.

Tabla N° 6 Fortalecimiento de capacidades

TEMA	PARTICIPANTES
Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP – Ministerio de Finanzas	33
Directrices para la elaboración del Presupuesto 2022	20
Análisis de situación administrativa de CONAGOPARE Provincial	12
Proceso de Rendición de cuentas Periodo Fiscal 2019	60
Fichas técnicas proyectos fortalecimiento institucional 2022	33
Buena administración pública – principios de la gestión pública	60
Cumplimiento de los principios de la legalidad y competencias en la ejecución de la transición de la gestión pública	70
Buen uso de los recursos públicos en la etapa electoral – licencia y remuneraciones.	50
<b>TOTAL</b>	<b>338</b>

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos

**Gestionar oportunidades de cooperación**

Tabla N° 7 *Firma de convenios interinstitucionales*

OBJETO	INSTITUCIÓN CON LA QUE SE FIRMÓ
Convenio de fortalecimiento institucional entre el Conagopare Nacional y la Instancia Organizativa Territorial Desconcentrada de la Provincia de Cotopaxi.	GONAGOPARE NACIONAL
Convenio de gestión compartida con 33 parroquias y GAD provincial de Cotopaxi	GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI
Convenio con Instituto Vicente León	EDUCACION
Convenio con Instituto Tecnológico Superior Victoria Vasconez Cuvi	INSTITUTO
Convenio de con la Universidad Técnica de Cotopaxi	EDUCACION SUPERIOR

Elaborado por: Unidad Administrativa

**Propuesta para reactivación económica.**

Con la finalidad de apoyar la reactivación económica post pandemia los equipos técnicos de CONGOPE, AME y CONAGOPARE mantuvieron varias reuniones de trabajo en las que se construyeron diferentes estrategias que se enmarcan dentro de una propuesta integral.



**Programa de Fortalecimiento Institucional para las instancias provinciales desconcentradas**

Durante el año 2020 bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación y proyectos, se continúa con la ejecución del programa de fortalecimiento institución, aportando a los esfuerzos de sus instancias desconcentradas provinciales en la construcción de una nueva estructura de Estado más eficiente y descentralizada, en la que estas instancias asuman su rol de facilitadores y de asistencia técnica a los Gobiernos Parroquiales y estos a su vez impulsen el desarrollo económico rural, propendiendo al fortalecimiento técnico y de gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador. Para el 2020 se presupuestó USD 12.000,00 para cada instancia provincial.

***Proyectos Financiados***

Tabla N° 8 Proyectos Financiados

<b>PROVINCIA</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>RESULTADOS</b>
COTOPAXI	Fortalecer la estructura técnica del CONAGOPARE Cotopaxi, mediante la contratación de técnicos especializados en el área de ingeniería civil y arquitectura	13 Gobiernos parroquiales han requerido apoyo en la elaboración de justificativos técnicos para la construcción de obras.

Elaborado por: Unidad Administrativa

# EJECUCIÓN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

---



## EJECUCIÓN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Los recursos de CONAGOPARE COTOPAXI tienen relación directa con lo que se menciona en el Art. 313 del COOTAD en su parte pertinente menciona “Para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) **para las asociaciones provinciales.**”, Bajo este antecedente a continuación se presenta un detalle de la asignación y la ejecución de dichos recursos en CONAGOPARE COTOPAXI.

**APORTES JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE COTOPAXI**  
**AÑO 2022**

N°	GADS COTOPAXI	ASIG. 033	2% ASIGN 033	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES 2022
	LA MANA	\$ 416.983.02	\$ 8.339.66	656.96	656.96	656.96	656.96	713.99	713.99	713.99	713.99	713.99	713.99	713.99	713.99	8339.66
1	GUASAGANDA	\$ 230.235.03	\$ 4.604.70	358.85	358.85	358.85	358.85	396.16	396.16	396.16	396.16	396.16	396.16	396.16	396.16	4604.68
2	PUCAYACU	\$ 186.747.99	\$ 3.734.96	298.11	298.11	298.11	298.11	331.82	331.82	331.82	331.82	331.82	331.82	331.82	331.82	3735.00
	<b>LATACUNGA</b>	<b>\$ 2.829.164.81</b>	<b>\$ 56.583.30</b>	<b>4323.03</b>	<b>4323.03</b>	<b>4323.03</b>	<b>4323.03</b>	<b>4911.39</b>	<b>4911.39</b>	<b>4911.39</b>	<b>4911.39</b>	<b>4911.39</b>	<b>4911.39</b>	<b>4911.39</b>	<b>4911.39</b>	<b>565.630.36</b>
3	11 DE NOVIEMBRE	\$ 181.497.24	\$ 3.629.94	290.67	290.67	290.67	290.67	326.41	326.41	326.41	326.41	326.41	326.41	326.41	326.41	3629.96
4	ALAJUZÉ	\$ 261.905.10	\$ 5.238.10	403.06	403.06	403.06	403.06	453.23	453.23	453.23	453.23	453.23	453.23	453.23	453.23	5238.08
5	BELISARIO QUEVEDO	\$ 246.497.33	\$ 4.929.95	381.54	381.54	381.54	381.54	425.47	425.47	425.47	425.47	425.47	425.47	425.47	425.47	4929.92
6	GUAYAZUBA	\$ 306.993.09	\$ 6.139.86	457.46	457.46	457.46	457.46	513.21	513.21	513.21	513.21	513.21	513.21	513.21	513.21	6139.86
7	JOSE GUANGU BAUD	\$ 181.311.44	\$ 3.626.27	290.52	290.52	290.52	290.52	326.38	326.38	326.38	326.38	326.38	326.38	326.38	326.38	3626.27
8	MISALLO	\$ 299.664.53	\$ 5.993.29	455.70	455.70	455.70	455.70	511.27	511.27	511.27	511.27	511.27	511.27	511.27	511.27	5993.32
9	POALO	\$ 256.181.44	\$ 5.123.63	394.88	394.88	394.88	394.88	443.02	443.02	443.02	443.02	443.02	443.02	443.02	443.02	5123.68
10	SAN JUAN DE PASTOCALLE	\$ 368.765.82	\$ 7.375.32	552.11	552.11	552.11	552.11	618.36	618.36	618.36	618.36	618.36	618.36	618.36	618.36	7375.46
11	TANLUCHEI	\$ 374.027.69	\$ 7.480.55	559.53	559.53	559.53	559.53	625.30	625.30	625.30	625.30	625.30	625.30	625.30	625.30	7480.52
12	TOMACASA	\$ 358.319.13	\$ 7.166.38	537.47	537.47	537.47	537.47	602.06	602.06	602.06	602.06	602.06	602.06	602.06	602.06	7166.36
	<b>RAMSUA</b>	<b>\$ 714.908.56</b>	<b>\$ 14.298.17</b>	<b>1196.60</b>	<b>1196.60</b>	<b>1196.60</b>	<b>1196.60</b>	<b>1333.97</b>	<b>1333.97</b>	<b>1333.97</b>	<b>1333.97</b>	<b>1333.97</b>	<b>1333.97</b>	<b>1333.97</b>	<b>1333.97</b>	<b>14298.17</b>
13	MORASPUNGO	\$ 386.155.44	\$ 7.723.11	568.38	568.38	568.38	568.38	636.20	636.20	636.20	636.20	636.20	636.20	636.20	636.20	7723.11
14	PHILOPATA	\$ 148.009.21	\$ 2.960.18	240.21	240.21	240.21	240.21	272.92	272.92	272.92	272.92	272.92	272.92	272.92	272.92	2960.20
15	RAMÓN CAMPAÑA	\$ 186.743.91	\$ 3.734.88	298.01	298.01	298.01	298.01	331.85	331.85	331.85	331.85	331.85	331.85	331.85	331.85	3734.88
	<b>PUEBLO</b>	<b>\$ 1.585.861.18</b>	<b>\$ 31.717.22</b>	<b>2437.92</b>	<b>2437.92</b>	<b>2437.92</b>	<b>2437.92</b>	<b>2745.68</b>	<b>2745.68</b>	<b>2745.68</b>	<b>2745.68</b>	<b>2745.68</b>	<b>2745.68</b>	<b>2745.68</b>	<b>2745.68</b>	<b>31717.22</b>
16	ANGAMARCA	\$ 255.050.67	\$ 5.101.01	394.27	394.27	394.27	394.27	441.99	441.99	441.99	441.99	441.99	441.99	441.99	441.99	5101.01
17	GUANGAJE	\$ 311.249.86	\$ 6.225.00	471.82	471.82	471.82	471.82	532.21	532.21	532.21	532.21	532.21	532.21	532.21	532.21	6225.06
18	LA VICTORIA	\$ 190.855.42	\$ 3.817.11	303.89	303.89	303.89	303.89	342.19	342.19	342.19	342.19	342.19	342.19	342.19	342.19	3817.08
19	RIALTO	\$ 197.470.11	\$ 3.949.40	312.79	312.79	312.79	312.79	353.28	353.28	353.28	353.28	353.28	353.28	353.28	353.28	3949.40
20	TINGO	\$ 223.481.90	\$ 4.469.64	349.19	349.19	349.19	349.19	398.11	398.11	398.11	398.11	398.11	398.11	398.11	398.11	4469.64
21	ZUMBALUA	\$ 407.151.22	\$ 8.143.06	605.96	605.96	605.96	605.96	686.90	686.90	686.90	686.90	686.90	686.90	686.90	686.90	8143.06
	<b>SALCEDO</b>	<b>\$ 1.184.416.86</b>	<b>\$ 23.688.34</b>	<b>1839.81</b>	<b>1839.81</b>	<b>1839.81</b>	<b>1839.81</b>	<b>2041.15</b>	<b>2041.15</b>	<b>2041.15</b>	<b>2041.15</b>	<b>2041.15</b>	<b>2041.15</b>	<b>2041.15</b>	<b>2041.15</b>	<b>23688.46</b>
22	ANTONIO JOSÉ HOLGUÍN	\$ 181.182.39	\$ 3.623.65	293.14	293.14	293.14	293.14	331.39	331.39	331.39	331.39	331.39	331.39	331.39	331.39	3623.65
23	CUSUBAMBA	\$ 281.499.29	\$ 5.629.93	430.22	430.22	430.22	430.22	488.63	488.63	488.63	488.63	488.63	488.63	488.63	488.63	5629.96
24	MULLALLO	\$ 256.893.03	\$ 5.137.96	395.90	395.90	395.90	395.90	444.30	444.30	444.30	444.30	444.30	444.30	444.30	444.30	5138.00
25	MULLQUINDI	\$ 268.847.47	\$ 5.376.85	412.52	412.52	412.52	412.52	465.85	465.85	465.85	465.85	465.85	465.85	465.85	465.85	5376.85
26	RANZALDO	\$ 193.997.68	\$ 3.879.95	308.01	308.01	308.01	308.01	350.98	350.98	350.98	350.98	350.98	350.98	350.98	350.98	3879.96
	<b>SAQUISLE</b>	<b>\$ 621.599.35</b>	<b>\$ 12.431.99</b>	<b>979.61</b>	<b>979.61</b>	<b>979.61</b>	<b>979.61</b>	<b>1094.18</b>	<b>1094.18</b>	<b>1094.18</b>	<b>1094.18</b>	<b>1094.18</b>	<b>1094.18</b>	<b>1094.18</b>	<b>1094.18</b>	<b>12431.99</b>
27	CANCHANGUA	\$ 196.871.18	\$ 3.937.42	312.20	312.20	312.20	312.20	356.07	356.07	356.07	356.07	356.07	356.07	356.07	356.07	3937.42
28	CHANTLIN	\$ 167.845.84	\$ 3.356.92	271.54	271.54	271.54	271.54	308.84	308.84	308.84	308.84	308.84	308.84	308.84	308.84	3356.92
29	COCHAPAMBA	\$ 256.883.33	\$ 5.137.65	395.87	395.87	395.87	395.87	444.27	444.27	444.27	444.27	444.27	444.27	444.27	444.27	5137.65
	<b>SIGOHOS</b>	<b>\$ 834.318.72</b>	<b>\$ 16.686.37</b>	<b>1313.76</b>	<b>1313.76</b>	<b>1313.76</b>	<b>1313.76</b>	<b>1428.91</b>	<b>1428.91</b>	<b>1428.91</b>	<b>1428.91</b>	<b>1428.91</b>	<b>1428.91</b>	<b>1428.91</b>	<b>1428.91</b>	<b>16686.72</b>
30	CHIGOHILAN	\$ 284.600.90	\$ 5.692.20	448.10	448.10	448.10	448.10	512.43	512.43	512.43	512.43	512.43	512.43	512.43	512.43	5692.20
31	INSLIVI	\$ 203.840.69	\$ 4.076.81	321.92	321.92	321.92	321.92	368.64	368.64	368.64	368.64	368.64	368.64	368.64	368.64	4076.80
32	LAS RAMPAZ	\$ 174.840.67	\$ 3.496.81	281.52	281.52	281.52	281.52	326.34	326.34	326.34	326.34	326.34	326.34	326.34	326.34	3496.80
33	PALO QUEMADO	\$ 141.027.46	\$ 2.820.55	262.11	262.11	262.11	262.11	302.11	302.11	302.11	302.11	302.11	302.11	302.11	302.11	2820.55
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.187.252.59</b>	<b>\$ 163.745.05</b>	<b>12467.69</b>	<b>12467.69</b>	<b>12467.69</b>	<b>12467.69</b>	<b>14139.24</b>	<b>14139.24</b>	<b>14139.24</b>	<b>14139.24</b>	<b>14139.24</b>	<b>14139.24</b>	<b>14139.24</b>	<b>14139.24</b>	<b>163745.05</b>

Elaborado por: Financiera

En el periodo fiscal 2022 el presupuesto del CONAGOPARE COTOPAXI sufrió varias modificaciones en cuanto a sus ingresos como se presenta en el cuadro No.1 tomando como referencia que finalmente las cifras se cerraron bajo el Acuerdo Ministerial N° 0033, el mismo que en concordancia con el Art. 313 del COOTAD, la entidad asociativa provincial y para el año 2022, recibiría la cantidad de \$ 163,745.05

### Cédula presupuestaria de ingresos 2022

Los ingresos de CONAGOPARE, se debe básicamente a tres componentes principales:

- Primero según los Acuerdos Ministeriales emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas en el cual se asigna directamente el 2% del presupuesto de GAD PARROQUIALES.
- Segundo en este caso los saldos disponibles en la cuenta bancaria existentes al momento de cierre de ejercicio, y;
- Tercer componente principal sería las cuentas del 2% que quedan pendientes por transferir y que son acreditadas el siguiente año fiscal.
- Transferencias del sector público por Conagopare Nacional, proyectos institucionales.
- Luego de estos componentes principales existen otros adicionales que más adelante serán explicados de manera individual. En virtud de esta explicación se presenta el siguiente cuadro.

### Presupuesto de Ingresos CONAGOPARE COTOPAXI 2022

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
1000000	INGRESOS CORRIENTES	68,000.00	968.23	68,968.23	68,968.07	66,858.11	0.16
1700000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0.00	9.46	9.46	9.46	9.46	0.00
1704000	Multas	0.00	9.46	9.46	9.46	9.46	0.00
1704040	Incumplimientos de Contratos	0.00	9.46	9.46	9.46	9.46	0.00
1800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68,000.00	908.99	68,908.99	68,908.83	66,798.87	0.16
1806000	Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos	68,000.00	908.99	68,908.99	68,908.83	66,798.87	0.16
1806080	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroqui	68,000.00	908.99	68,908.99	68,908.83	66,798.87	0.16
1900000	OTROS INGRESOS	0.00	49.78	49.78	49.78	49.78	0.00
1904000	Otros no Operacionales	0.00	49.78	49.78	49.78	49.78	0.00
1904990	Otros no Especificados	0.00	49.78	49.78	49.78	49.78	0.00
2000000	INGRESOS DE CAPITAL	77,140.04	30,696.02	107,836.06	107,836.06	104,551.09	0.00
2800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E IN	77,140.04	30,696.02	107,836.06	107,836.06	104,551.09	0.00
2801000	Transferencias de Capital del Sector Público	0.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	0.00
2801020	De Entidades Descentralizadas autonomas	0.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	0.00

Elaborado por: Financiera

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
2806000	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiern	77,140.04	17,696.02	94,836.06	94,836.06	91,551.09	0.00
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	77,140.04	17,696.02	94,836.06	94,836.06	91,551.09	0.00
3000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	16,908.69	16,908.69	13,842.60	13,842.60	3,066.09
3700000	SALDOS DISPONIBLES	0.00	1,889.58	1,889.58	0.00	0.00	1,889.58
3701000	Saldos en Caja y Bancos	0.00	1,889.58	1,889.58	0.00	0.00	1,889.58
3701010	De Fondos del Presupuesto Cuentas Presupuestarias. Partida (Cadena)	0.00	1,889.58	1,889.58	0.00	0.00	1,889.58
3800000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0.00	15,019.11	15,019.11	13,842.60	13,842.60	1,176.51
3801000	Cuentas Pendientes por Cobrar	0.00	15,019.11	15,019.11	13,842.60	13,842.60	1,176.51
3801010	De Cuentas por Cobrar	0.00	13,813.75	13,813.75	12,637.24	12,637.24	1,176.51
3801070	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobier	0.00	1,205.36	1,205.36	1,205.36	1,205.36	0.00

**TOTALES:** 145,140.04 48,572.94 193,712.98 190,646.73 185,251.80 3,066.25

Dentro de la Cedula Presupuestaria de Ingresos en la partida **18.06.08** consta el valor de \$68,908.83 el mismo que corresponde al ingreso principal de los Gad Parroquiales, ingreso fiscal 2022 y el valor recaudado dentro del periodo fiscal es de \$ 66798.87 y la partida 280608 consta el valor de \$ 94,836.06 con un valor recaudado de \$91,551.09

En la partida 280102 tenemos transferencias de capital del sector público: \$13,000 por Conagopare Nacional para proyectos institucionales

Tenemos la partida **38.01.01** en calidad de cuentas por cobrar de: \$ 15019,11 con una recaudación \$13, 842.60, y tenemos en la partida presupuestaria **3.7.01.01** se evidencia el valor de \$1,889.58 y corresponde a los saldos que quedaron en el ejercicio fiscal 2021 en las cuentas corrientes Cuenta principal del Banco Central CONAGOPARE Cotopaxi por el valor de \$ 36,270.40.

#### Cedula Presupuestaria de Gastos 2022

De acuerdo a los ingresos presupuestados en CONAGOPARE COTOPAXI, se realiza la respectiva distribución en cada uno de los gastos de acuerdo a la planificación de actividades plasmadas en un POA Institucional, en donde de acuerdo a los objetivos institucionales y en beneficio de nuestros asociados se plantea cantidades aplicadas a grupos de gastos, los mismos que más adelante serán debidamente explicados en cada uno de sus grupos se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla n° 9 Presupuesto Planificado año fiscal 2022

<b>EJECUCIÓN 2022</b>	<b>PRESUPUESTO CODIFICADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	70,656.09	61,817.35	37.58%
<b>GASTO DE INVERSIÓN</b>	110,825.27	87,560.94	58.94%
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	6,550.00	2,133.56	3.48%
<b>EJECUCIÓN 2022</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
<b>GASTO EN PERSONAL 51</b>	55,364.02	54,457.96	98.36%
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO 53</b>	12,542.07	5,625.00	44.85%



<b>GASTOS CORRIENTES FINANCIEROS 57</b>	2,750.00	1,734.39	63.07%
---	----------	----------	--------

Elaborado por: Financiera

Dentro del **grupo 51** se asigna el gasto de personal se utilizó dentro del año fiscal 2022 de acuerdo a la planificación presentada por la unidad de Talento Humano según las actividades a realizarse.

**Grupo 53** se refiere a la adquisición de bienes o servicios, actividades cotidianas que se necesita para el funcionamiento administrativo de CONAGOPARE COTOPAXI.

**Grupo 57** el gasto más importante se refiere a la contratación de los seguros institucionales de bienes, de cauciones (60%) en cumplimiento a la normativa expuesta en el reglamento de bienes de la Contraloría General del Estado, se suma el combustible y tasa de la matriculación vehicular Gran Vitara Sz.

Tabla N° 10 Ejecución presupuestaria Inversión

<b>EJECUCIÓN 2022</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN 73</b>	110,523.83	87,359.50	79.04%
<b>EJECUCIÓN 2022</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN 75</b>	300.00	200.00	66.67%

Elaborado por: Financiera

**Grupo 73 y 75** se refiere a cuatro acciones puntuales, la primera y más importante es el apoyo a nuestros asociados GOBIERNOS PARROQUIALES a través del soporte de la contratación de técnicos por honorarios profesionales y capacitaciones a los funcionarios de las parroquias.

En la cuenta 84.01.04 se refiere al pago de equipos, sistemas y paquetes informáticos:

Tabla N° 11 Ejecución Presupuestaria Equipos, sistema y paquetes

EJECUCIÓN 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
<b>EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS 84</b>	2,550.00	2,133.56	83.67%

Elaborado por: Financiera

### Relación presupuesto planificado con ejecutado

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	68,968.23	68,968.07	0.16
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9.46	9.46	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	68,908.99	68,908.83	0.16
19	OTROS INGRESOS	49.78	49.78	0.00
	EGRESOS CORRIENTES	70,656.09	61,817.35	8,838.74
51	EGRESOS EN PERSONAL	55,364.02	54,457.96	906.06
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,542.07	5,625.00	6,917.07
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2,750.00	1,734.39	1,015.61
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-1,687.86	7,150.72	-8,838.58
	INGRESOS DE CAPITAL	107,836.06	107,836.06	0.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INV	107,836.06	107,836.06	0.00
	EGRESOS DE INVERSION	110,825.27	87,560.94	23,264.33
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	110,523.83	87,359.50	23,164.33
75	OBRA PÚBLICAS	300.00	200.00	100.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.44	1.44	0.00
	GASTOS DE CAPITAL	6,550.00	2,133.56	4,416.44
84	BIENES DE LARGA DURACION	6,550.00	2,133.56	4,416.44
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION		EjecucionPresupuestaria.Nombre (Cadena)	680.77
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	16,908.69	13,842.60	3,066.09
37	SALDOS DISPONIBLES	1,889.58	0.00	1,889.58
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	15,019.11	13,842.60	1,176.51
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	5,681.62	2,077.40	3,604.22
97	PASIVO CIRCULANTE	5,681.62	2,077.40	3,604.22
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	11,227.07	11,765.20	-538.13
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	37,057.48	-37,057.48
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	193,712.98	190,646.73	3,066.25
	<b>TOTAL GASTOS</b>	193,712.98	153,589.25	40,123.73
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	0.00	37,057.48	-37,057.48

Elaborado por: Financiera

### Procesos y contratación pública

Tabla N° 12 Modalidad de contratación

MODALIDAD DE CONTRATACION	N° CONTRATACIONES	VALOR TOTAL(USD)
Ínfima Cuantía	63	17,106.99

Elaborado por: Financiera

# **EVENTOS INSTITUCIONALES**



## **EVENTOS INSTITUCIONALES**

### **“Foro jurídico - reformas al COOTAD”**

Se realizaron 2 foros jurídicos: el 15 de septiembre y 01 de octubre de 2020, en los cuales participaron los Directores y Asesores Jurídicos de las Instancias Provinciales, con la finalidad de recoger propuestas y recomendaciones referente a las Reformas al COOTAD, en conjunto con el equipo jurídico del CONAGOPARE Nacional.

**Resultado:** Elaboración de una propuesta colectiva que recoge las observaciones y aportes realizados, para presentar una propuesta formal de Reformas al COOTAD.

## **IMAGEN INSTITUCIONAL**

Sólo colocar una descripción breve del trabajo que se realiza en las redes sociales, el propósito y el alcance:

Medios de comunicación Nacional y Provincial

- TV color
- TVMICC
- Estéreo Saquisilí
- Radio Latacunga
- Radio Quilotoa
- Radio San Miguel
- Radio Brisa Salcedo
- Radio Novedades
- El Periódico la Gaceta
- Victoria TV, Curiquingue TV
- Participación en los actos solemnes de las parroquializaciones
- Participación de en fiestas patronales
- Participación en las inauguraciones de obras en las diferentes parroquias
- Jurado calificador en varios eventos parroquiales
- Recibimiento y participación en las jochas
- Miembro de la comisión de planificación y presupuesto de Conagopare Nacional
- Delegado a la asamblea Nacional para plantear la reforma legal del COOTAD